



FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO ED-8

FIGURA DE PLANEAMIENTO

- Estudio de Detalle.

DESCRIPCION

- Estudio de Detalle de las parcelas P-7 y P-7.2 del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación 11.
- Promotor: Schneller Mojácar, S.L.

EMPLAZAMIENTO

- P.E.R.I. de la U.A.-11b, "Montaña Indalo", playa de Mojácar, Mojácar.

TRAMITACIÓN

- Aprobación Definitiva: 03/10/2003 - Pleno - Ayuntamiento
- Publicación: B.O.P. 29/10/2003

OBJETO - RESUMEN

- Ordenación de volúmenes y rasantes de las parcelas P-7 y P-7.2 del P.E.R.I. de la U.A. 11b, así como otra parcela exterior a dicho P.E.R.I. agregada a las dos anteriores.

CONTENIDO

- Publicación B.O.P., nº 207, de fecha 29/10/2003.
- Copia certificación del acuerdo de Pleno, de fecha 03/10/2003.
- Planos de planta y sección.

OBSERVACIONES

- Parcela construida.
- Forma parte del Suelo Urbano Consolidado, desarrollado en el PERI correspondiente (ver expediente PERI-2).

local destinado a la venta de Embutido Curado, en la calle Antonio Motos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha del presente Edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

María, a 2 de octubre de 2003.

ELALCALDE, firma ilegible.

7440/03

AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR

EDICTO

D. Carlos Cervantes Zamora, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mojácar Almería.

HACE SABER: Que en la sesión de carácter extraordinaria y urgente, celebrada por el Pleno Corporativo en fecha tres de octubre de 2003, se acordó aprobar DEFINITIVAMENTE el ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS P-7 Y P-7.2 DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 11-B DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MOJÁCAR, según documentación técnica redactada por Franco Arquitectura S.L., a instancia de Schneller Mojácar, S.L., y cuyo objeto es ordenar volúmenes y rasantes de las parcelas P-7 y P-7.2 así como de otra parcela exterior a dicho P.E.R.I. agregada a las dos anteriores.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 41 de la Ley 7/02 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Mojácar, a 16 de octubre de 2003.

ELALCALDE-PRESIDENTE, Carlos Cervantes Zamora.

7960/02

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

EDICTO

D. Joaquín García Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería):

HACE SABER: Que la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria celebrada en día 18 de noviembre de 2002, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de límites de la U.E. SJ16-A, de San José, instado por D^a María Josefa Cassinello Plaza y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992 (artículo único de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1997), y artículo 31 del Decreto 77/1994, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, a efectos de presentación

de sugerencias y reclamaciones por los interesados, pudiéndose consultar el expediente en la Secretaría Municipal.

En Níjar, a 26 de noviembre de 2002.

ELALCALDE, Joaquín García Fernández.

7232/03

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

EDICTO

D. Antonio Jesús Rodríguez Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería),

HACE SABER: Que a efectos de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio (cuya aplicabilidad se deduce de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley del Parlamento de Andalucía 7/2002), y artículo 31 del Decreto 77/1994, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento el texto del Acuerdo Plenario de fecha 31 de julio de 2003, por el que se aprueba definitivamente el instrumento de planeamiento Municipal que se indica:

"19.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, PLAN PARCIAL DEL SAU NI-1, DE LA VILLA DE NÍJAR.

Se da cuenta a los reunidos del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Hacienda y Personal, en su reunión de fecha 28 de julio pasado, a la propuesta formulada por la propia Comisión de aprobación definitiva del Plan Parcial del S.A.U NI-1, de la Villa de Níjar, en desarrollo del T.R. de las NN.SS. de Planeamiento Municipal, promovido, en cooperación, por este Ayuntamiento, una vez recibido informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, de fecha 12 de junio de 2003.

(En estos momentos, se ausenta de la sesión la concejala Sra. Garrido Ibáñez, manifestando que, por motivo legal, se abstiene en el debate y votación del presente asunto).

No produciéndose debate sobre el asunto los reunidos, considerando que la aprobación definitiva de dicho instrumento de planeamiento corresponde a este Ayuntamiento, en virtud de delegación de competencias urbanísticas a favor del mismo otorgada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Resolución del Consejero de fecha 17 de enero de 2000, B.O.J.A. nº 20, de 17 de febrero siguiente), proceden a la votación del mismo acordándose, por mayoría de 16 votos a favor y 1 abstención (la de la Sra. Garrido Ibáñez, por motivo legal), la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial del S.A.U. NI-1, de la Villa de Níjar, en los términos en que se ha dado cuenta.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, y proceder a su publicación en el B.O.P., a los efectos legales oportunos.

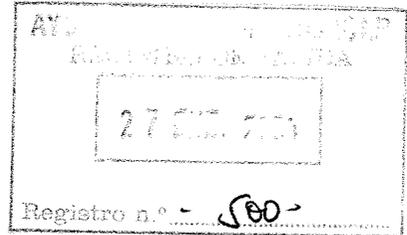
El texto de las Ordenanzas del referido Plan Parcial resulta ser el siguiente:



**Ayuntamiento de
Mojácar**

SECRETARÍA
Centr 031003_8

CERTIFICACIÓN
Acuerdo Pleno del Ayuntamiento
03/10/2.003
Página 1 de 2



DOÑA MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR (ALMERÍA).-----

CERTIFICO: Que en la Sesión de carácter extraordinaria y urgente, celebrada por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Mojácar (Almería), el día 03/10/2.003, se adoptaron entre otros el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva literalmente se transcribe:

8º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL PERI DE LA U.A. 11-B DE LAS NN.SS. DE MOJÁCAR.

Por parte del Alcalde se da lectura a la propuesta,

**PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO CORPORATIVO
ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL PERI DE LA U.A. 11-B DE LAS NN.SS. DE MOJÁCAR**

Visto el expediente tramitado a instancia de la mercantil SCHNELLER MOJÁCAR, S.L. con objeto de la aprobación definitiva del ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS P-7 Y P-7.2 DEL PERI DE LA U.A. 11-B DE LAS NN.SS. DE MOJÁCAR, según proyecto redactado por Franco Arquitectura, S.L

Visto el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Comisión de Gobierno celebrada el pasado día 5 de abril de 2002.

Visto que en el expediente consta la debida exposición pública mediante anuncio en el B.O.P. número 082 de fecha 03/05/2002, así como el certificado de Secretaria de no haberse producido alegaciones.

Asimismo constan en el expediente los informes del arquitecto municipal y de Secretaria de fecha 19 de septiembre de 2003 emitido en sentido en sentido favorable.

Por todo cuanto antecede, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar DEFINITIVAMENTE el ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS P-7 Y P-7.2 DEL PERI DE LA U.A. 11-B DE LAS NN.SS. DE MOJÁCAR, según proyecto redactado por Franco Arquitectura, S.L. a instancia de Scheneller Mojácar S.L., cuyo objeto es ordenar volúmenes y rasantes de las parcelas P-7 Y P-7.2 así como de otra parcela exterior a dicho PERI agregada a las dos anteriores.





Ayuntamiento de Mojácar

SECRETARÍA
Certif 031003_8



CERTIFICACIÓN
Acuerdo Pleno del Ayuntamiento
03/10/2.003
Página 2 de 2

AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR
COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y REGISTRO DE PLANOS

27 ENE 2004

Registro n.º - 500 -

SEGUNDO: Ordenar la publicación en el B.O.P. del texto íntegro según dispone el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

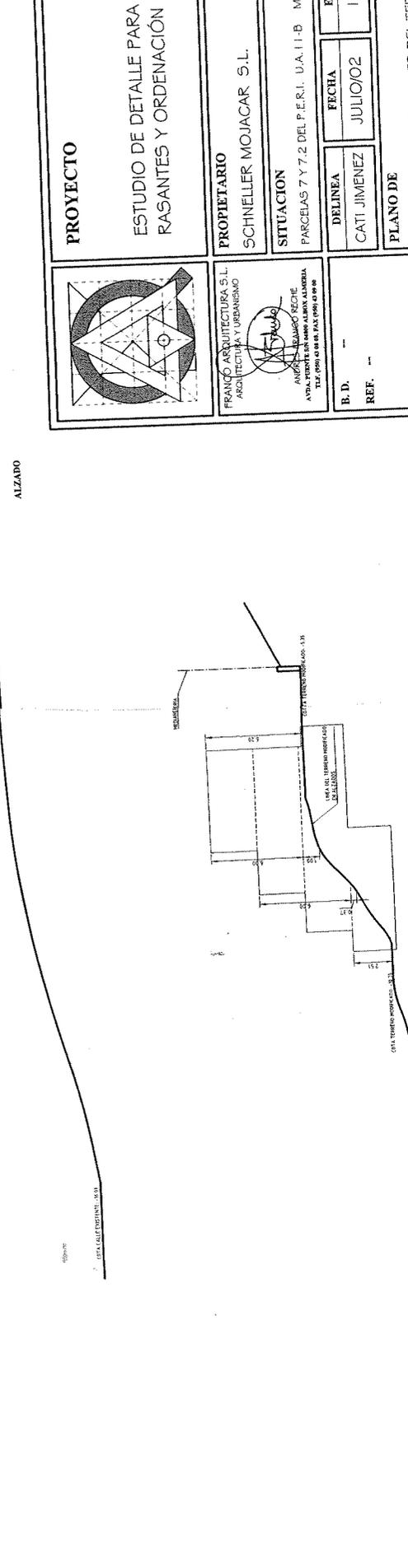
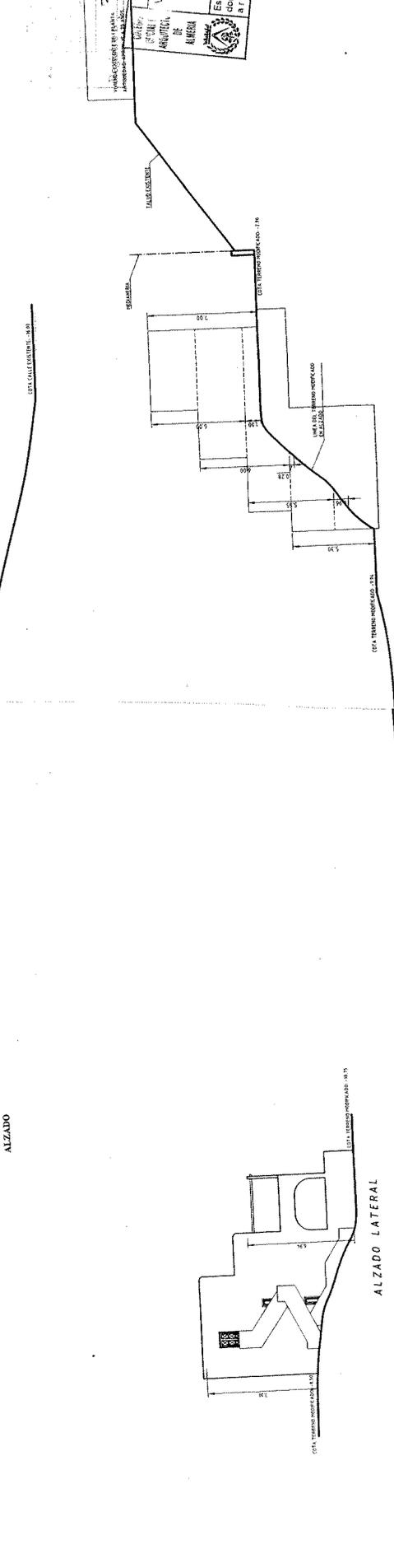
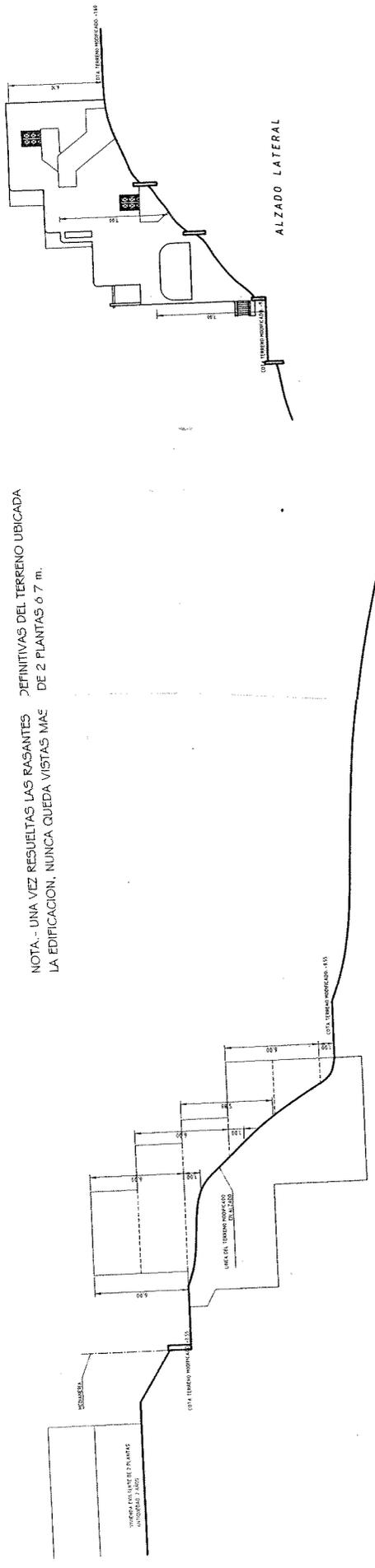
Visto el dictamen propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, el cual es aprobado por **mayoría** puesto que la reserva de voto de PP y PSOE se argumenta en el desconocimiento del expediente, una vez examinado su voto es a favor. No habiendo debate se somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de sus asistentes, once votos a favor, (de los cuales dos son del grupo PSOE, dos del PP, dos del PA, dos del GIAL, dos de AI y uno de NGM).

Y para que conste y surtan sus efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, D. Carlos Cervantes Zamora, en Mojácar a veintisiete de enero de 2.004.

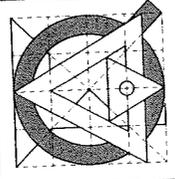
Vº Bº
EL ALCALDE,

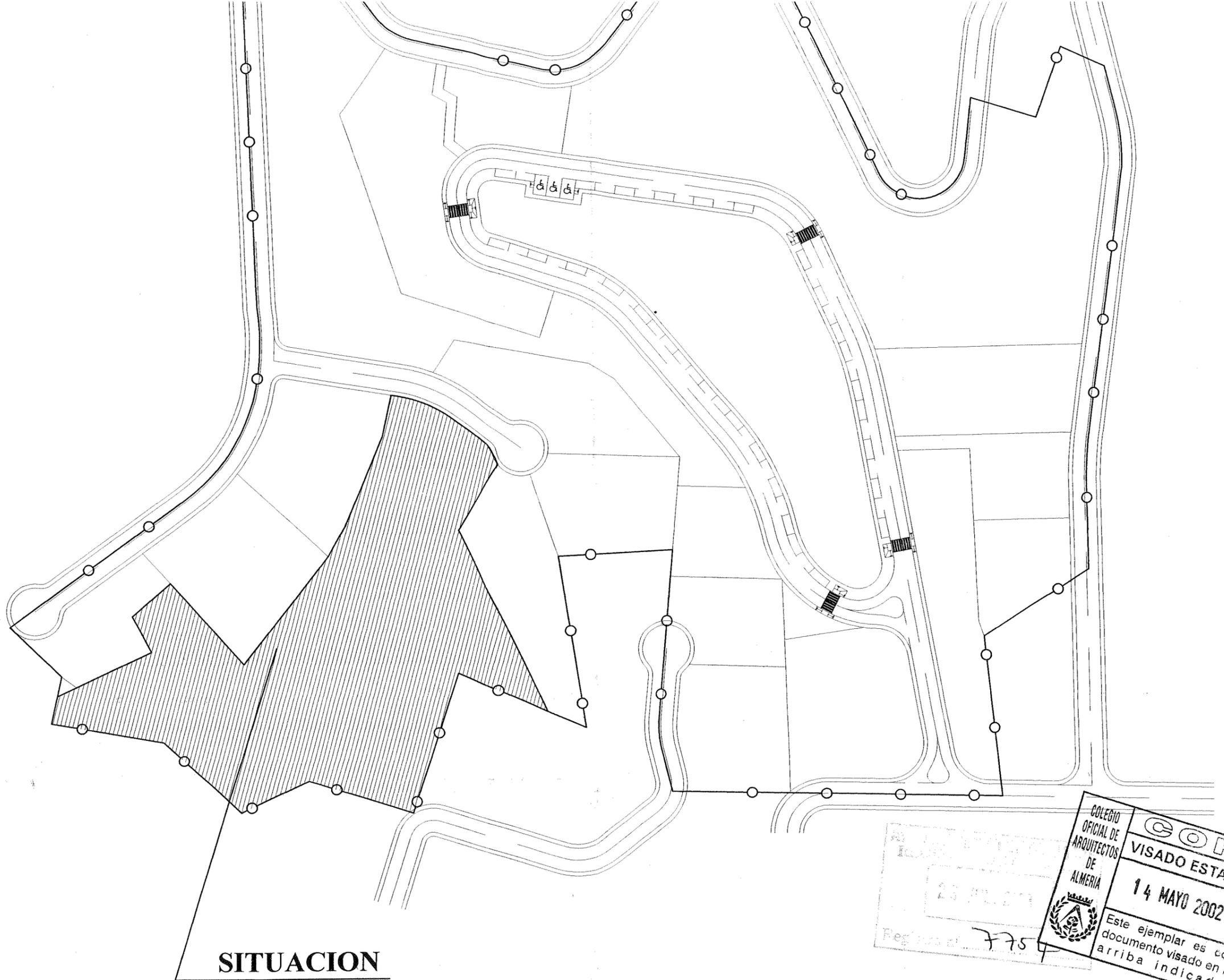


NOTA.- UNA VEZ RESUELTAS LAS RASANTES DE LA EDIFICACION, NUNCA QUEDA VISTAS MAS DEFINITIVAS DEL TERRENO UBICADA DE 2 PLANTAS O 7 m.



774
 VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
COPIA
 VICEDIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 DE ALBIENOS
 14 MARZO 2002 (*)
 Este ejemplar es copia del documento visado en la fecha arriba indicada. (*)

| | | | |
|--|--|---|--|
|  | | PROYECTO ESTUDIO DE DETALLE PARA REAJUSTE DE RASANTES Y ORDENACION DE VOLUMENES | |
| FRANCO ARQUITECTURA S.L. ARQUITECTURA Y URBANISMO AVDA. DE ALBARRAN 20 41013 SAN JUAN DE LOS RIOS (SEVILLA) TEL. 954 24 00 00 FAX 954 24 00 00 | | PROPIETARIO SCHNELLER MOJACAR S.L. | |
| B. D. --- REF. --- | | SITUACION PARCELAS 7 Y 7.2 DEL P.E.R.I. U.A.11-B MOJACAR (ALMERIA) | |
| DELINEA CATTI JIMENEZ | | ESCALA 1/200 | |
| FECHA JULIO/02 | | N PLANO 3 | |
| PLANO DE ALZADOS GENERALES DEL TERRENO | | | |



SITUACION

ALMÉRIA
 23 MAY 2002
 Registro nº 775

| | |
|--|---------------------------|
| COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA | COPIA |
| | VISADO ESTATUTARIO |
| | 14 MAYO 2002 |
| Este ejemplar es copia del documento visado en la fecha arriba indicada. (*) | |

